ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, siendo las DIEZ horas con DIEZ minutos del día VEINTI TRES de NOVIEMBREBRE de dos mil VEINTIUNO, previa convocatoria de su Presidenta, se reunieron en la Sala Legislativa "Armando Chavarría Barrera", ubicada en la planta baja , de éste Palacio Legislativo, la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

----- Que la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos la Ciudadana Diputada Marben de la Cruz Santiago, da inicio con la reunión ordinaria de acuerdo con los artículos 163, 174 fracción VI; 188, 204 fracción III y 362 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, en vigor. Iniciando con el **punto número uno del orden del día**, se solicita a la Diputada Secretaria Leticia Mosso Hernández, pasar lista de asistencia de los diputados y diputadas integrantes de esta Comisión, para la validación del Quórum a la presente reunión, estando presente la Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, así como los diputados Rafael Navarrete Quezada y Masedonio Mendoza Basurto, por lo tanto se declara quórum legal para hacer válidos los acuerdos que en esta Sesión Ordinaria se tomen, de acuerdo con los lineamientos de los numerales 189 y 190 de nuestra Ley Legislativa en vigor. Continuando con el **punto número dos**

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

del orden del día, se sometió a consideración de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, el **Orden del día,** mismo que fué aprobado por unanimidad de los Diputados presentes. -

1.- Lista de Asistencia y verificación de quórum.,
2.- Lectura y aprobación del orden del Día.,
3.- Lectura o Dispensa del Acta de Instalación del día 28 de octubre del 2021.
4.- Presentación del Plan de Trabajo.,
5.- Asuntos Generales, y
6.- Clausura de la Reunión.

----- En desahogo del **punto número tres del orden del día,** lectura o dispensa del Acta de Instalación del día 28 de octubre del 2021. La Diputada presidenta informó a las diputadas y diputados presentes en esta segunda reunión ordinaria, que con fecha 17 de noviembre se entregó a la Mesa Directiva así como a todos los integrantes de esta comisión, el documento original subsanando lo que mandata la Ley orgánica número 231.

-----Siguiendo con el **cuarto punto del Orden del día,** se hace la presentación del plan de trabajo a cargo del Licenciado Cándido Prudente Guerrero, secretario Técnico de la Comisión Asuntos Indígenas y Afromexicanos. Dio una reseña del objetivo principal del Plan de Trabajo de la Comisión. Destacando el fundamento del mismo, tal como lo señala lo siguiente: Que *con fundamento en lo establecido por el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, del Estado de Guerrero. Las comisiones contribuyen a que el Congreso del Estado, cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, se conforman de forma*

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

plural por cinco integrantes diputadas y diputados, de las distintas representaciones parlamentarias, en lo que respecta a esta comisión le corresponde atender lo relativo a los derechos humanos y colectivos con respecto a la pluriculturalidad que distingue al Estado de Guerrero y con base en la autonomía de los pueblos y comunidades, respetando en todo momento usos y costumbres que distinguen y constituyen la multiculturalidad de nuestra Nación, tal y como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que nuestra nación forma parte. Una parte importante del Plan de trabajo, fue enfocar las problemáticas, consecuencias del abandono social, la discriminación y falta de garantía de derechos que enfrentan las comunidades indígenas y afromexicanas. La coincidencia de todos los integrantes de la Comisión fue la aprobación del Plan de Trabajo de forma unánime, que desde la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, reforzaremos el reconocimiento jurídico de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, tema obligado para el pleno ejercicio del derecho a la libre determinación y autonomía de los pueblos, armonizar las leyes y marcos jurídicos tradicionales con base en la Constitución Política y los tratados internacionales.

El plan de Trabajo de la Comisión también destaca lo siguiente:

I. Misión
II. Visión
III. El objetivo general
IV. Objetivos específicos
V. Agenda legislativa
VI. Ejes prioritarios
VII. Y propuesta de calendario de sesiones.

----- En desahogo del punto número cinco del orden del día, asuntos generales la Diputada Presidenta, preguntó a los integrantes de la comisión, si tuvieran un

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

asunto que comentar, para que fuera tratado en la presente reunión.- en ese orden de ideas la diputada presidenta, dio a conocer al pleno de la comisión la propuesta del dip. Masedonio Mendoza Basurto, de presentar ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, la iniciativa de decreto que reforman y adicionan varios artículos de la Sección II de los artículos del 8 al 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, concernientes de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos.- Acto seguido el dip. Masedonio Mendoza Basurto, en su participación destacó lo siguiente: que la antigua legislatura dejo muchos trabajos pendientes, por lo que hizo énfasis que si esta comisión retomara esos trabajos de reforma integral a los derechos y a libre determinación de los pueblos indígenas y afromexicanos, manifestando también que ya hay una reforma federal sobre este tema.- Acto seguido la dip. Leticia Mosso Hernández retomó lo siguiente.- que somos un poder y que la ley nos faculta que las organizaciones y la ciudadanía puedan presentar iniciativas de ley, teniendo el porcentaje que el órgano electoral exige, también hizo énfasis en que las iniciativas del PRD en tema de consulta, y que en la Junta de Coordinación Política, se pueda presentar un tema de consulta de todos los temas y que se cubran todos los lineamientos que ordena la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tratados Internacionales. Y también considerar y hacérseles saber a las organizacionales sociales y de derechos humanos como, Tlachinollan, y Secretaría de Asuntos Indígenas.- Acto seguido la dip. Marben de la Cruz Santiago, expreso lo siguiente.- En el tema de la sentencia 81/2018 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre la reforma indígena, destacando que es un tema muy delicado que tenemos que ir a territorio y construir una reunión de trabajo, con el INPI, con la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, con el Instituto Electoral y de Participación

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Ciudadana del Estado de Guerrero. y trabajar de manera conjunta y con las organizaciones, como tlachinollan, la UPOEG, la CRAC, pero no olvidar que también tenemos que ir a territorio e informar de la sentencia en materia de derechos a la consulta indígena, y programar esta reunión ínter institucional e ir avanzando poco a poco a la sentencia.- Acto seguido la dip. Leticia Mosso Hernández.- comento lo siguiente: que el año pasado 2020 se llevaron a cabo 44 foros con la cobertura de consulta y se aprobó ya en la Cámara de Diputados Federal y en el Senado de la República, yo no sé si va ver una armonización de manera general a los estados y tenemos que apoyar este tema. En el caso de la armonización del Congreso federal, ya no tendríamos que preocuparnos porque estaríamos esperando la armonización en materia de consulta indígena, buscar los contactos con las Cámaras federales para ver en qué sentido viene esta armonización.- Acto seguido el dip. Masedonio Mendoza Basurto, comento lo siguiente.- que el ordenamiento jurídico Internacional, obliga a realizar las consultas, libre, previa e informada y efectivamente no se ha hecho una ley de consulta aprobada, que la dip. Leticia, estaba proponiendo de la legislatura pasada y que también desde el Consejo Guerrerense 500 años de resistencia Indígena, que dio paso al Acuerdo de San Andrés Larráinza en 2001.

Vamos a ver que se puede hacer en esta Comisión de Asuntos Indígenas con la Acción de Inconstitucionalidad 81/2018, pero también con la acción de inconstitucionalidad 78/2018, sobre la reforma al artículo 14 de la Constitución Local que no se ha hecho nada sobre este tema. También hablar de la Acción de Inconstitucionalidad 81/2020 sobre la modificación a la ley 483 sobre Instituciones y Procedimientos Electorales. Exhortamos a esta Comisión para que pida información a la Junta de Coordinación Política o a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios, para tener conocimiento y ver como vienen estos preceptos

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

jurídicos. Acto seguido el dip Rafael Navarrete Quezada, comento lo siguiente.- que el tema de las consultas, es algo que debe considerarse con el secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero y con la secretaria de Asuntos Indígenas, para considerar el tema de presupuesto, es importante en este momento, ya que estamos en los últimos 8 días, para que se presente el presupuesto a la Cámara y exhorto a la presidenta para que en su calidad de la misma, haga las gestiones pertinentes para considerar este importante tema de presupuesto. Acto seguido todos los diputados coincidieron que se requiere una ampliación del presupuesto para la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para la Secretaría del Migrante y Asuntos Internacionales, a la Secretaría de Salud, y se programó para próximas sesiones una reunión de trabajo con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Sin más asuntos que tratar, y en desahogo del punto **número seis** del orden del día, toda vez que se desahogaron los puntos aprobados en esta Reunión de Trabajo, la dip. Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, procedió a declarar la **Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo**, siendo las 11: horas con 09 minutos del día 23 de noviembre de dos mil veintiuno, firmando al calce para dar fe del contenido de la presente sesión las y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos presentes a dicha reunión de trabajo. ---------------------------------

----

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Lista de Asistencia de la Segunda Reunión Ordinaria de los Integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos

No	FOTO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
1.		DIP. MARBEN DE LA CRUZ SANTIAGO PRESIDENTA	MORENA	
2.		DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ SECRETARIA	PT	
3.		DIP. ANA LENIS RÉSENDIZ JAVIER VOCAL	PAN	
4.		DIP. RAFAEL NAVARRETE QUEZADA VOCAL	PRI	
5.		DIP. MASEDONIO MENDOZA BASURTO VOCAL	MORENA	